



Memoria Descriptiva: Asistencia Técnica ENS: Adaptación CCN/Pilar

Sumario

1 Situación.....	1
1.1 Descripción.....	1
1.2 Tecnología.....	1
2 Requisitos de servicios.....	1
2.1 Análisis de estado de implantación ENS.....	2
2.2 Servicio de revisión de la herramienta pilar.....	2
3 Requisitos de proyecto.....	3
3.1 Planificación.....	3
3.2 Condiciones de trabajos.....	3
3.3 Recursos necesarios.....	3
3.4 Entregables:.....	3
4 Requisitos de solvencia.....	4
5 Normativa de seguridad y Protección de datos de carácter personal.....	4

1 Situación

1.1 Descripción

El Ayuntamiento de Zaragoza, como Administración Local debe cumplir con normativa nacional en materia de Seguridad.

El objeto del contrato es realizar los servicios de Asistencia Técnica de análisis de situación de cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y configuración y actualización de la herramienta de Análisis de Riesgos CCN-Pilar.

1.2 Tecnología

Se utiliza la herramienta CCN-Pilar sobre Sistema Operativo Centos para alojar la información de gestión de Riesgos del Ayuntamiento de Zaragoza (<https://pilar.ccn-cert.cni.es>).

Se cuenta con una BBDD de Activos alojada sobre entorno de gestión SQL.

Se cuenta con una estructura de documentos para alojar información de diseño y operación de servicios.

Se cuenta con un sistema de gestión de incidencias y proyectos basado en la herramienta Redmine.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlxMzUzNDVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	El/La Técnico/a	17/09/2020	6866824	
JESUS GONZALEZ GAGO	Responsable de la Unidad Administrativa	17/09/2020	6866884	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	17/09/2020	6867516	



2 Requisitos de servicios

2.1 Análisis de estado de implantación ENS

Analizar el estado de implantación en el que se encuentran las medidas de seguridad que establece el ENS, identificar deficiencias de seguridad, realizar un plan de adecuación al ENS y elevar el nivel de seguridad.

- Evaluación del grado de madurez de las medidas de seguridad: se mantendrán un máximo de 12 reuniones con las principales áreas de TI (Seguridad, Explotación, Sistemas, Desarrollo, Redes y comunicaciones, ...)
- Evaluación de la probabilidad e impacto de las amenazas considerando el ámbito específico del Ayuntamiento de Zaragoza.

2.2 Servicio de revisión de la herramienta pilar

- Actualización del Análisis de Riesgos: Partiendo del Análisis de Riesgos existente, se actualizará la herramienta PILAR a la última versión disponible y la siguiente información cargada en la misma:
- Valoración de los servicios e información que se encuentran cargados en PILAR, identificando nuevos servicios y su valoración. Esta información se obtendrá mediante el envío de cuestionarios por correo electrónico a los distintos responsables de los servicios e informaciones cargados en PILAR, realizando el seguimiento correspondiente. Para esta actividad se realizarán un máximo de 2 reuniones.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIxMzUzNDVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	El/La Técnico/a	17/09/2020	6866824	
JESUS GONZALEZ GAGO	Responsable de la Unidad Administrativa	17/09/2020	6866884	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	17/09/2020	6867516	



3 Requisitos de proyecto

3.1 Planificación

Se solicitan un mínimo de :

- 5 jornadas para el análisis de situación del entorno Esquema Nacional de Seguridad
- 3 jornadas para los trabajos de configuración y migración de información de Pilar.

El plazo de finalización del servicio será de dos meses desde el inicio del contrato.

3.2 Condiciones de trabajos

Se deberá realizar al menos una jornada presencial para:

- planificación de los trabajos
- Concretar requisitos
- Definir protocolos de trabajo

El resto de jornadas se podrán realizar en remoto,

- para las jornadas de análisis y reuniones se podrá utilizar la herramienta corporativa : <https://videoconferencia.zaragoza.es>
- para la configuración del entorno CCN-Pilar se establecerá un mecanismo seguro de acceso remoto

3.3 Recursos necesarios

El ofertante designará un técnico de nivel Jefe de Proyecto para la coordinación de los trabajos

El ofertante designará uno o más técnicos para realizar los servicios de configuración y análisis con formación y experiencia profesional adecuadas.

3.4 Entregables:

- Herramienta PILAR actualizada la última versión disponible por el CCN (actualmente 7.4.3).
- Información del Análisis de Riesgos actualizada en la instancia de Pilar del Ayuntamiento de Zaragoza (generación fichero PILAR .mgr).
- Informe de Análisis de Riesgos
- Informe de situación con respecto al ENS. Plan de recomendaciones para adecuación de cumplimiento ENS y Propuesta de mejoras priorizadas según Análisis de Riesgos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlxMzUzNDVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	El/La Técnico/a	17/09/2020	6866824	
JESUS GONZALEZ GAGO	Responsable de la Unidad Administrativa	17/09/2020	6866884	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	17/09/2020	6867516	

4 Requisitos de solvencia

Solvencia de empresa:

- La empresa debe estar certificada en el cumplimiento del ENS
- La empresa debe acreditar participación en al menos 2 proyectos de análisis de cumplimiento del ENS en los últimos 3 años.
- La empresa debe acreditar participación en al menos 1 proyectos de instalación de la herramienta Pilar en los últimos 2 años.

Solvencia de equipo de trabajo:

- Los técnicos del equipo deben aportar acreditación de formación en Materia del Esquema Nacional de Seguridad
- La empresa debe aportar acreditación de los técnicos del equipo de haber participado en al menos 1 proyecto de análisis de cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad en los últimos 3 años
- La empresa debe aportar acreditación de los técnicos del equipo de haber participado en al menos 1 proyecto instalación y configuración de la herramienta CCN Pilar en los últimos 2 años.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	El/La Técnico/a	17/09/2020	6866824	
JESUS GONZALEZ GAGO	Responsable de la Unidad Administrativa	17/09/2020	6866884	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	17/09/2020	6867516	

5 Normativa de seguridad y Protección de datos de carácter personal

Todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios. La empresa adjudicataria deberá de cumplir con la legislación en materia de seguridad y protección de datos vigente Ley 3/2018 de de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y además con el RGPD (Reglamento general de protección de datos). REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE aplicable a partir del 25 de mayo de 2018 y expresamente:

- Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.
- Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.
- Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego.
- Una vez cumplida la prestación contractual, destruirá los datos que le hayan sido facilitados, al igual que cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Servicio de Redes y Sistemas

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	El/La Técnico/a	17/09/2020	6866824	
JESUS GONZALEZ GAGO	Responsable de la Unidad Administrativa	17/09/2020	6866884	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	17/09/2020	6867516	